

MEMORANDO

CÓDIGO: GD-FR-018-V5

	JOSÉ LEONIDAS NARVÁEZ MORALES Gerente General ANDRÉS RICARDO QUEVEDO CARO Gerente Financiero CLAUDIA MARCELA GALVIS RUSSI Jefe Oficina Asesora de Planeación ADRIANA ELIZABETH CABIELES RUIZ Gerente de Desarrollo Urbano, Inmobiliario y de Ingresos no Tarifarios JORGE MARIO TOBON GONZALEZ Gerente Ejecutivo PLMB NULBIS ESTELA CAMARGO CURIEL Gerente Administrativa y de Abastecimiento PRISCILA SÁNCHEZ SANABRIA Gerente Jurídica RICARDO CARDENAS CORTES Gerente de Riesgos XIOMARA TORRADO BONILLA Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro VERONICA MARIA GUTIERREZ USTARIZ Jefe Oficina de Asuntos Institucionales JUAN CARLOS JIMÉNEZ ARISTIZABAL Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información CIRO EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario JAVIER FLECHAS PARRA Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos	Consecutivo  METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2023-01-20 17:58:27 SDQS: FOLIOS: 2  Asunto: Informe de autoevaluación Anexos: 11 FOLIOS Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM23-0024
Para		
De	SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ Jefe Oficina de Control Interno	
Asunto	Informe de autoevaluación del cumplimiento del Código de Ética del Auditor Interno y el Estatuto de Auditoría Interna (Segundo semestre de 2022) - <i>Artículo 39, parágrafo 4 del Decreto Distrital No. 807 de 2019.</i>	

Reciban un cordial saludo,

En cumplimiento de lo señalado en el literal c del artículo 2.2.21.1.6 modificado por el artículo 4 del Decreto 648 de 2017, así como de lo establecido en el numeral 3 del artículo 4 de la Resolución EMB No. 1006 de 2021, que señalan como función del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI:

"Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor, así como verificar su cumplimiento".

Me permito comunicar el informe de autoevaluación del cumplimiento del Código de Ética del Auditor Interno y el Estatuto de Auditoría Interna correspondiente al segundo semestre de 2022, atendiendo los dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 39 del Decreto 807 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", sí como los resultados de los indicadores de gestión del proceso, Evaluación y mejoramiento de la Gestión, cuyos resultados serán presentados en sesión del CICCI convocada para el próximo 25 de enero de 2023.

Cordialmente,

SANDRA ESPERANZA Firmado digitalmente
VILLAMIL por SANDRA
ESPERANZA VILLAMIL
SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó:
Leonardo López Ávila – Profesional Grado 3 – Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe de autoevaluación del cumplimiento del Código de Ética del Auditor Interno y el Estatuto de Auditoría Interna (segundo semestre de 2022) – 11 páginas.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INFORME DETALLADO DE AUDITORIA CÓDIGO: EM-FR-006	
		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
		VERSIÓN: 04

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL AUDITOR
INTERNO Y EL ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA**

OBJETIVO(S):

1. Determinar el cumplimiento del Código de Ética del Auditor Interno (EM-MN-001) y el Estatuto de Auditoría Interna (EM-MN-002), mediante la autoevaluación realizada por la Oficina de Control Interno al desarrollo de las responsabilidades y autoridad definidas para cada línea de defensa y a las acciones adelantadas en virtud de las reglas de conducta asociadas con los principios del auditor interno, respectivamente.
2. Emitir recomendaciones para el fortalecimiento de oportunidades de mejora identificadas en la aplicación del Código de Ética del Auditor Interno (EM-MN-001) y el Estatuto de Auditoría Interna (EM-MN-002).

ALCANCE:

Segundo semestre de 2022 (julio- diciembre de 2022).

CRITERIOS:

1. Decreto 648 de 2017, “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*”.
2. Decreto 807 de 2019 “*Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*”, artículo 39, parágrafo 4.

METODOLOGÍA:

Para este informe se tuvieron en cuenta las siguientes evaluaciones: Evaluación realizadas por los auditados, la evaluación al auditor líder por la Jefe Oficina de Control Interno / Supervisor, evaluación a los auditores acompañantes por el auditor líder. Así como la encuesta para medir los indicadores de satisfacción por cada uno de los roles de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con cada una de las actividades ejecutadas durante el segundo semestre de 2022.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA
	CÓDIGO: EM-FR-006 VERSIÓN: 04

RESULTADOS:

A continuación, se presentan los resultados de la autoevaluación del cumplimiento del Código de Ética del Auditor Interno (EM-MN-001) y el Estatuto de Auditoría Interna (EM-MN-002):

Código de Ética del Auditor Interno (EM-MN-001)

Establece como principios fundamentales: la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de las personas que desarrollan actividades de auditoría interna e igualmente se describen las reglas mínimas de conducta y comportamiento que se espera de los auditores internos.

En la siguiente tabla se exponen los principios del auditor interno y el cumplimiento de las reglas de conducta asociadas:

Tabla No. 1. Cumplimiento de los principios y reglas de conducta del auditor interno.

Principios	Reglas De Conducta	Descripción de las acciones adelantadas frente a su cumplimiento
Integridad	<p>a. Desempeñarán su trabajo con honestidad, diligencia y responsabilidad.</p> <p>b. Respetarán y acatarán la normatividad vigente para el ejercicio de su profesión.</p> <p>c. Respetarán las leyes y divulgarán lo que corresponda de acuerdo con la ley y la profesión.</p> <p>d. No participarán a sabiendas en una actividad ilegal o de actos que vayan en detrimento de la profesión de auditoría interna o de la Empresa.</p> <p>e. Respetarán y contribuirán con los objetivos legítimos y éticos de la Empresa.</p> <p>f. Conservarán actitud propositiva y de respeto en el desarrollo de las actividades de auditoría interna.</p>	<p>Identificación y monitoreo de riesgos de corrupción del proceso: La Oficina de Control Interno identificó dos posibles riesgos de corrupción en la matriz de riesgos del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, publicada en AZ Digital el 30/12/2022 y realizó el reporte de la ejecución de controles en el monitoreo de riesgos mensual, con el acompañamiento de la segunda línea de defensa, Gerencia de Riesgos, reuniones desarrolladas en fechas: 12/07/2022, 12/08/2022, 13/09/2022, 11/10/2022, 09/11/2022 y 12/12/2022; en las cuales no se identificaron alertas preventivas ni su materialización. Los controles están documentados y han sido efectivos para mitigar los riesgos.</p> <p>Capacitaciones en Política de Integridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Todo el equipo de la Oficina de Control Interno realizó el curso virtual de integridad dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, al corte del 30/06/2022 y se emitieron los certificados a la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento, en cumplimiento del plan de acción EM-PA-002 formulado para los riesgos de corrupción identificados en el proceso. b. Se participó en espacios convocados a nivel interno en la EMB como por organismos o entidades del orden territorial o nacional, asociados con temas de integridad: <ul style="list-style-type: none"> - Jornada capacitación prevención lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) dictada por la Superintendencia de Sociedades el 15/09/2022. - Taller virtual cultura de integridad y prevención de la corrupción del 06/10/2022.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INFORME DETALLADO DE AUDITORIA CÓDIGO: EM-FR-006	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPAL Metro de Bogotá S.A.
Principios	Reglas De Conducta	Descripción de las acciones adelantadas frente a su cumplimiento
		<p>- Un trabajador oficial de la Oficina de Control Interno ejerció el rol de gestor de integridad, participando en reuniones mensuales para el diseño y ejecución de estrategias para la implementación de la política de integridad de la Empresa.</p> <p>Resultados de las evaluaciones a la auditoría y a los auditores:</p> <p>En las evaluaciones realizadas a la actividad de auditoría interna y auditores no se presentaron quejas ni denuncias por presunta violación de ninguno de los principios del Código de Ética del Auditor Interno ni de los valores del Código de Integridad.</p>
		<p>Identificación y monitoreo de riesgos de corrupción del proceso:</p> <p>La Oficina de Control Interno identificó dos posibles riesgos de corrupción en la matriz de riesgos del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, publicada en AZ Digital el 30/12/2022 y realizó el reporte de la ejecución de controles en el monitoreo de riesgos mensual, con el acompañamiento de la segunda línea de defensa, Gerencia de Riesgos, reuniones desarrolladas en fechas: 12/07/2022, 12/08/2022, 13/09/2022, 11/10/2022, 09/11/2022 y 12/12/2022; en las cuales no se identificaron alertas preventivas ni su materialización. Los controles están documentados y han sido efectivos para mitigar los riesgos.</p> <p>Dedicatoria de impedimentos y conflicto de interés:</p> <p>Se firmó el 29 de abril de 2022 el formato para declaración de impedimentos por parte de los profesionales y Jefe Oficina de Control Interno, frente al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2022. Como control, el auditor contratado en el mes de agosto firmó la declaración de impedimentos y la declaración de conflictos de interés.</p> <p>Resultados de las evaluaciones a la auditoría y a los auditores:</p> <p>En las evaluaciones realizadas a la actividad de auditoría interna y auditores no se presentaron quejas ni denuncias por presunta violación de ninguno de los principios del Código de Integridad.</p> <p>De conformidad con la política de operación XII del procedimiento para realización de auditoría interna, código EM-PR-002, la Jefe Oficina de Control Interno designa a un profesional que realiza supervisión en todas las etapas de la auditoría de gestión, previo a la revisión de la Jefe Oficina de Control Interno.</p>
	Objetividad	<p>a. No participarán en ninguna actividad o relación que pueda perjudicar o aparentemente perjudicar su evaluación imparcial. Esta participación incluye aquellas actividades o relaciones que puedan estar en conflicto con los intereses de la Empresa.</p> <p>b. No aceptarán nada que pueda perjudicar o aparentemente perjudicar su juicio profesional.</p> <p>c. Divulgarán todos los hechos materiales que conozcan y que, de no ser divulgados, pudieran distorsionar el informe de las actividades sometidas a revisión.</p> <p>d. Revelarán de manera oportuna cualquier conflicto de interés que ponga en riesgo la objetividad en el trabajo de Auditoría.</p>
	Confidencialidad	<p>a. Serán prudentes en el uso y protección de la información adquirida en el transcurso de su trabajo.</p> <p>b. No utilizarán información para lucro personal o que de alguna manera fuera contraria a la ley o en</p>

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

PRINCIPIOS		Reglas De Conducta	Descripción de las acciones adelantadas frente a su cumplimiento
<p>METRO BOGOTÁ</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INFORME DETALLADO DE AUDITORIA CÓDIGO: EM-FR-006 VERSIÓN: 04</p> <p>ALCALDESSA DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPAL Metro de Bogotá S.A.</p>	<p>detrimento de los objetivos legítimos y éticos de la Empresa.</p> <p>c. Acatarán fielmente los acuerdos de confidencialidad vigentes en la Empresa.</p> <p>d. Se abstendrán de revelar a terceros la información obtenida en desarrollo de las actividades de auditoría interna, salvo para el cumplimiento de mandato legal.</p> <p>a. Participarán sólo en aquellos servicios para los cuales tengan los suficientes conocimientos, aptitudes y experiencia.</p> <p>b. Desempeñarán todos los servicios de auditoría interna de acuerdo con las normas para la práctica profesional de auditoría interna adoptadas en las guías del Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p>c. Mejorarán continuamente sus habilidades y la efectividad y calidad de sus servicios.</p>	<p>La Oficina de Control Interno está conformada por:</p> <p>a. Sandra Esperanza Villamil Muñoz: Administradora de Empresas, especialista en Gestión Pública, Gestión para el Desarrollo Empresarial, Control Interno, Mg. en Estrategias de Desarrollo Territorial y Medio Ambiente en el Ámbito Local, auditora certificada en las normas: ISO 27001, OHSAS 18001, ISO 45001, ISO 9001, ISO 14001, ISO 51000 y más de 10 años de experiencia como auditora.</p> <p>b. Andrés Ricardo Castillo: Administrador de empresas, especialista en auditoría de control interno y Aseguramiento, con más de 7 años de experiencia como auditor.</p> <p>c. Ana Lilia Gaitán Bohórquez: Contadora, con más de 10 años de experiencia como auditora.</p> <p>d. John Alejandro Salamanca: Abogado, especialista en derecho administrativo y constitucional, con más de 3 años de experiencia como auditora.</p> <p>e. Leonardo López Ávila: Ingeniero de Sistemas, con 4 años y medio de experiencia como auditor.</p> <p>f. Heiver Laureano Hernández: Historiador e ingeniero catastral y geodesta, especialista en Valoración Inmobiliaria con más de un año de experiencia como auditor en Oficina de Control Interno.</p> <p>g. Alejandrío Marín Cañó: Ingeniero Industrial, especialista en Gestión de Proyectos de Ingeniería con más de 3 años de experiencia en evaluación y seguimiento.</p> <p>h. Sergio Ernesto Bustos Herrera: Administrador de Empresas con especialización en Alta Gerencia y más de un año de experiencia profesional.</p>	<p>En segundo semestre el equipo de trabajo participó en cursos programados en el Plan Institucional de Capacitación 2022 tales como: Lenguaje Claro, Política de Integridad, Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, diplomado Servidor Público 4.0, curso de creación de valor público, curso de seguridad de la información ISO 27001, Diplomado de control interno, curso de preparación para el examen del auditor CIA – Parte 1, curso Arbitramento Internacional, taller de prevención lavado de activos y financiación del terrorismo, taller de cultura de integridad y prevención de la corrupción, entre otros.</p>

La EM-B está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO Metro de Bogotá S.A.
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04
Principios	Descripción de las acciones adelantadas frente a su cumplimiento	
Conflictos de Interés	<p>Reglas De Conducta</p> <p>Los auditores internos en el ejercicio de sus actividades deberán tener una actitud neutral e imparcial y evitar cualquier situación que pueda perjudicar su juicio profesional y que afecte los intereses de la entidad. Suscribirán una declaración de no impedimentos frente al Plan Anual de Auditoría –PAA- aprobado para cada vigencia, así como, para cada auditoría de gestión incluida en la programación o cuando surja un conflicto sobreviniente. En el evento que detecten alguna irregularidad, informarán de manera inmediata a el / la jefe de la Oficina de Control Interno.</p>	<p>Declaración de impedimentos y conflicto de interés:</p> <p>Se firmó el 29 de abril de 2022 el formato para declaración de impedimentos por parte de los profesionales y jefe Oficina de Control Interno, frente al cumplimiento del Pán Anual de Auditoría 2022. Como control, el auditor contratado en el mes de agosto firmó la declaración de impedimentos y la declaración de conflictos de interés.</p> <p>Durante la vigencia 2022 no se presentaron declaraciones de posibles conflictos de interés para la ejecución de los trabajos programados en el Pán Anual de Auditoria.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Estatuto de Auditoría Interna [EM-MN-002]

Define el propósito, autoridad y responsabilidad de la actividad de auditoría interna. El estatuto establece la posición de la actividad de auditoría interna dentro de la organización, autoriza el acceso a los registros, al personal y a los bienes pertinentes para la ejecución de los trabajos y define el ámbito de actuación de las actividades de auditoría interna.

a. Cumplimiento de la autoridad y responsabilidades

En el siguiente cuadro se relacionan las acciones realizadas por cada una de las líneas de defensa en la EMB en términos del cumplimiento de la autoridad y responsabilidad asignadas en el Estatuto de Auditoría Interna.

Tabla No. 2. Cumplimiento la autoridad y responsabilidades por línea de defensa.

Línea de Defensa	Acciones desarrolladas en cumplimiento de su autoridad y responsabilidades
Línea Estratégica	<p>Comité de Auditoría Y Riesgos de la Junta Directiva: Realizó seguimiento trimestral a la ejecución del Plan Anual de Auditorías 2022, en el marco de los cinco roles de la Oficina de Control Interno.</p>
Línea Institucional de Coordinación de Control Interno - Cicci	<p>a. Aprobó el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2022 en sesión de comité del 28 de febrero de 2022.</p>

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPAL Metro de Bogotá S.A.

CÓDIGO: EM-FR-006 VERSIÓN: 04

Línea de Defensa

<p>Acciones desarrolladas en cumplimiento de su autoridad y responsabilidades</p> <p>b. Aprobó el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno en sesión de comité del 31 de marzo de 2022 y realizó seguimiento al cumplimiento en sesión del 27/07/2022.</p> <p>c. Revisó la información contenida en los estados financieros de la EMB en sesión de comité del 31 de marzo de 2022.</p> <p>d. Aprobó la actualización de la Política de Administración de Riesgos, contenida en el Manual para la gestión de riesgos institucionales, código GR-MN-001, en sesión del 31 de octubre de 2022.</p> <p>e. Hizo seguimiento al estado del Sistema de Control Interno, mediante los informes de evaluaciones independientes presentados en las sesiones del CICCI del 27/07/2022 y 31/10/2022, comunicados a través de memorando y publicados en el portal web, en las ubicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. 4.8.1. Informes de la Oficina de Control Interno: https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno. ii. 4.8 Informe pormenorizado: https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informe-pormenorizado-control-interno. <p>Los líderes de proceso y equipos de trabajo formularon los siguientes planes de mejoramiento para fortalecer el Sistema de Control Interno y mejorar los resultados de la gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tres planes de mejoramiento resultado de las auditorías de entes externos. - Diez planes de mejoramiento internos No. Del 172 al 82.
<p>En cumplimiento de las directrices emitidas por la Alta Dirección, los líderes de proceso y sus equipos de trabajo han documentado los controles para su implementación a través de manuales, procedimientos, instructivos contenidos en el Sistema Integrado de Gestión- SIG en AZ Digital, mediante los cuales operativizan y desarrollan las funciones con las que se da cumplimiento a los objetivos y metas de los procesos, que en suma les aportan a los objetivos estratégicos.</p> <p>Primera línea de defensa</p> <p>La primera línea de defensa suministró la información y evidencias solicitadas por la Oficina de Control Interno, tercera línea de defensa, con oportunidad y completitud para poder ejecutar las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías. Frente a las objeciones presentadas por los auditados a los resultados de los informes preliminares de las auditorías, la Oficina de Control Interno comunicó les respectivas respuestas.</p> <p>Para la ejecución del Plan Anual de Auditorías - PAA se revisaron los informes de la segunda línea de defensa, monitoreos, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Seguimiento a las metas proyectos de inversión. b. Seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación. c. Seguimiento al cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto. d. Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC. e. Evaluación de la gestión del riesgo, vigencia 2022. f. Seguimiento al Plan de Acción Institucional Integrado – PAII. g. Seguimientos mensuales y trimestrales a PQRSD. <p>Segunda línea de defensa</p>
<p><i>La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.</i></p>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA
CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04

Línea de Defensa

Acciones desarrolladas en cumplimiento de su autoridad y responsabilidades

- Se documentó la Directriz para la aplicación del modelo de defensa en la EMB, código DO-DR-003 y se socializó en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD de fecha 01/11/2022.
- La Oficina de Control Interno presentó el avance de la ejecución del Plan Anual de Auditoría en sesión del CICCI con un acumulado anual del 51,39% al 27/07/2022, del 80,82% al 31/10/2022 y cumplimiento del 100% al 31/12/2022.
 - Las auditorías de gestión, informes de ley e informes especiales del PAA 2022 se ejecutaron de conformidad con lo establecido en el procedimiento de auditoría interna, código EM-PR-002 vigente, el cual fue actualizado el 09 de noviembre de 2022 en AZ Digital.
 - La OCI coordinó la formulación y socialización del mapa de aseguramiento, comunicado mediante memorando OCI-MEM22-0275 del 21/12/2022, sin que se presentaran observaciones por los procesos.
 - Se realizó encuesta dirigida a directivos y enlaces de dependencia, socializada mediante memorando OCI-MEM23-0004 del 04/01/2022, para medir los indicadores de satisfacción del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión por cada uno de los roles de la Oficina de Control Interno, obteniendo el siguiente resultado:

INDICADORES	FÓRMULA	META	Numerador	Denominador	Resultado	Variación frente a meta
Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Auditoría	(Actividades ejecutadas del Plan Anual de Auditoría durante el periodo/ Actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría aprobado) x 100%	100%	73	73	100,00%	0,00%
Porcentaje del nivel de satisfacción del desarrollosuperior al 80% en el rol Liderazgo Estratégico	(Sumatoria de encuestas a los clientes internos con calificaciones superiores al 80% en el rol Liderazgo Estratégico) / (Número de encuestas de evaluación realizadas) x 100%	70%	7	7	100,00%	+30,00%
Porcentaje del nivel de satisfacción del desarrollo hacia la Prevención	(Sumatoria de encuestas a los clientes internos con calificaciones superiores al 80% en el rol Enfoque hacia la Prevención) / (Número de encuestas de evaluación realizadas) x 100%	70%	15	17	88,24%	+18,24%
Porcentaje del nivel de satisfacción del desarrollo de Entes Externos de Control	(Sumatoria de encuestas a los clientes internos con calificaciones superiores al 80% en el rol Entes Externos de Control) / (Número de encuestas de evaluación realizadas) x 100%	70%	13	17	76,47%	+6,47%
Porcentaje del nivel de satisfacción del desarrollo del Riesgo	(Sumatoria de encuestas a los clientes internos con calificaciones superiores al 80% en el rol Gestión del Riesgo) / (Número de encuestas de evaluación realizadas) x 100%	70%	14	17	82,35%	+12,35%
Porcentaje del desarrollo del rol Evaluación y Seguimiento	(Sumatoria de encuestas a los clientes internos con calificaciones superiores al 80% en el rol Evaluación y Seguimiento) / (Número de encuestas de evaluación realizadas) x 100%	70%	14	17	82,35%	+12,35%

Tercera línea de defensa

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN
	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA
METRO BOGOTÁ	CÓDIGO: EM-FR-006 VERSIÓN: 04

Línea de Defensa

Acciones desarrolladas en cumplimiento de su autoridad y responsabilidades

Cumpliendo las metas establecidas frente al cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2022, como aquellas asociadas al nivel de satisfacción de los productos y servicios que genera la OCI, en el marco de los roles.
Para asegurar el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, en términos de oportunidad y calidad, la OCI, líder del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión durante la vigencia 2022, a través de reuniones de autocontrol periódicas, realizó una revisión y actualización de los documentos del proceso (Caracterización, procedimientos, formatos, matriz de riesgos, normograma) y el equipo auditor participó en diferentes capacitaciones para mejorar las competencias.

Fuente: Elaboración propia.

b. Aplicación

En primer semestre de 2022 fueron aprobados el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno y se socializaron al equipo de la Oficina de Control Interno en reunión de autocontrol y autoevaluación del 02 de mayo de 2022, se aplicó una encuesta de conocimiento mediante formulario de Forms del Office 365 a todos los profesionales y Jefe Oficina de Control Interno y se suscribió la declaración de impedimentos el 29 de abril de 2022 frente al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2022. En segundo semestre de 2022 se firmó declaración de impedimentos, el 19/09/2022 por parte de contratista de apoyo a la gestión de la Oficina de Control Interno, en el marco del contrato 182 de 2022.

c. Evaluación de la auditoría

Los resultados de la evaluación de la actividad de la auditoría interna y de los auditores, para identificar: debilidades, oportunidades de mejora y fortalezas que contribuirán a la gestión del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, se presentan a continuación:

En el segundo semestre de 2022 se recibieron diecinueve (19) respuestas en las que los auditados evaluaron nueve (9) informes de evaluación y seguimiento emitidos por la Oficina de Control Interno:

Tabla No. 3. Evaluación de la actividad de auditoría interna por los auditados.

No.	Pregunta	Totales		
		Si	Parcial	No
1	¿Se realizó la reunión de apertura y/o comunicación de inicio de auditoría de forma oportuna?	18	1	0
2	¿En la reunión de apertura fue presentado el equipo auditor, objetivos, alcance, criterios, cronograma y canales?	19	0	0
3	¿Se comunicaron las observaciones identificadas en desarrollo de la auditoría?	16	2	1
4	¿El equipo auditor cumplió con el cronograma en el plan de trabajo?	18	1	0

La EM-B está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA
METRO BOGOTÁ	CÓDIGO: EM-FR-006 VERSIÓN: 04

5	¿Considera que el equipo auditor fue respetuoso y assertivo en la comunicación con los auditados?	17	2	0
6	¿Las fortalezas, oportunidades de mejora, observaciones, conclusiones y recomendaciones fueron claras y de fácil entendimiento?	18	1	0
7	¿Considera que el equipo auditor fue objetivo, imparcial y los resultados se basaron en evidencias?	18	1	0
8	¿El equipo de auditoría solicitó información clasificada y/o reservada para favorecer a un tercero o en beneficio propio?	0	0	19
9	¿Esta auditoría aporta al mejoramiento en el cumplimiento del objetivo del proceso?	16	3	0

Fuente: Elaboración propia.

Los aspectos positivos y las oportunidades de mejora plasmados por los auditados son:

Tabla No. 4. Aspectos positivos.

¿Cuál considera que fue el aspecto más positivo de la auditoría?	
1	Se pueden identificar las fallas que pueda tener el proceso.
2	La forma de abordar los temas a tratar, siempre respetuosa y muy amable y la comunicación entre el equipo auditor y los profesionales del proceso auditado.
3	Se realizaron reuniones de apertura y cierre con la posibilidad de discutir aspectos que podrían no entenderse por parte de los auditados.
4	Generar propuestas para la mejora
5	Cuando el auditor presentó dudas referentes a la información qué, como auditados suministramos, realizó las preguntas necesarias para mayor claridad y objetividad.
6	La oportunidad y tiempo de ejecución de la auditoría.
7	El apoyo brindado a las áreas para acoger de mejor manera las oportunidades de mejora
8	Se comunica en lenguaje claro y sencillo las recomendaciones para mejorar la gestión por parte de cada área.
9	Revisar la efectividad de los controles asociados a los riesgos pertenecientes al proceso a cargo de la oficina.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla No. 5. Oportunidades de mejora.

¿Qué aspectos sugiere sean mejorados para futuras auditorías?	
1	Que el equipo auditor en la apertura y durante la auditoría, consoliden los requerimientos en un solo o máximo dos memorandos y considerar el tiempo de entrega de dicha información sea mínimo de 8 días y no como sucedió en esta auditoría, que la solicitud de la información fue por dos canales, por memorando y otro por correo electrónico con tiempos máximo de entrega de 3 días.
2	En la medida de lo posible y si los cronogramas lo permiten, dar por favor un plazo mayor para la entrega de las respuestas.
3	Continuar con la presentación anticipada de los resultados.
4	Comunicar en tiempo los planes de trabajo.

Fuente: Elaboración propia.

La EM-B está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA
METRO BOGOTÁ	CÓDIGO: EM-FR-006 VERSIÓN: 04

Las oportunidades de mejora se adoptaron en el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión de la vigencia 2023.

Acciones implementadas frente a oportunidades de mejora del primer semestre de 2022

Tabla No. 6. Oportunidades de mejora de la OCI en el primer semestre de 2022 y mejoras implementadas.

Descripción de la oportunidad de mejora	Acciones implementadas
<p>Continuar fortaleciendo las competencias del equipo auditor en cuanto, a la redacción de hallazgos, a través de ejercicios de autoaprendizaje y solicitar incluir en el próximo Plan Institucional de capacitación este tema.</p> <p>1</p>	<p>En segundo semestre el equipo de trabajo participó en cursos programados en el Plan Institucional de Capacitación 2022 tales como: Lenguaje Claro, Política de Integridad, Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MI PG, diplomado Servidor Público 4.0, curso de creación de valor público, curso de seguridad de la información ISO 27001, Diplomado de control interno, curso de preparación para el examen del auditor CIA – Parte 1, curso Arbitrajeamiento Internacional, taller de prevención lavado de activos y financiación del terrorismo, taller de cultura de integridad y prevención de la corrupción, entre otros.</p> <p>Adicionalmente, se realizó una revisión y actualización de los documentos del proceso (Caracterización, procedimientos, formatos, matriz de riesgos, normograma), los cuales se documentaron en las ayudas de memoria de las reuniones de autocontrol.</p>

Fuente: Elaboración propia.

La EM-B está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INFORME DETALLADO DE AUDITORIA	
CÓDIGO: EM-FR-006		VERSIÓN: 04

CONCLUSIONES:

- a. Se dio cumplimiento a los principios y reglas de conducta del auditor interno, establecidas en el Código de Ética del Auditor Interno (EM-MN-001), así como a la Política de Integridad y Ética, código CA-DR-002.

No se presentaron quejas o denuncias por presunta vulneración de los principios y valores del Código de Ética del Auditor Interno y la Política de Integridad y Ética.

- b. Se llevaron a cabo acciones que dan cuenta del cumplimiento del propósito, autoridad y las responsabilidades designadas a las líneas de defensa, señaladas en el Estatuto de Auditoría Interna (EM-MN-002), para la ejecución del Plan Anual de Auditorías de 2022.

La Oficina de Control Interno contribuyó en el mejoramiento y protección del valor de la Empresa proporcionando aseguramiento razonable sobre la gestión de riesgos, control y gobierno, asesoría y acompañamiento y análisis basados en riesgos en la ejecución de los diferentes roles.

- c. Se evidenció una percepción positiva y el cumplimiento de las etapas de la auditoría interna definidas en el procedimiento de auditoría interna, código EM-PR-002, según la retroalimentación obtenida mediante la aplicación del formulario de evaluación de la auditoría interna.

RECOMENDACIONES:

1. Fortalecer la ejecución de las auditorías internas en cuanto a la comunicación de los resultados, la redacción de los hallazgos y la ampliación de los tiempos para que los auditados entreguen la información.

Las oportunidades de mejora y recomendaciones se trabajarán a través de las actividades formuladas en el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad del Proceso -PAMEC 2023, liderado por la Oficina de Control Interno.

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES:

Para la realización de esta autoevaluación, se dio cumplimiento al Código de Ética del Auditor Interno y Estatuto de Auditoría.

Bogotá D.C., 20 de enero de 2023.

SANDRA ESPERANZA Firmado digitalmente por
 VILLAMIL
SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Héctor Leonardo López Ávila – Profesional Grado 03 OCI

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.